



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional

Disposición

Número:

Referencia: Dispo autorizando limpieza DR San Rafael

VISTO el Expediente N° 1-262-5709/16 del Registro de la Delegación Regional San Rafael dependiente del MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL, y

CONSIDERANDO:

Que por el Expediente citado en el Visto se gestiona la contratación del servicio de limpieza integral con destino al edificio sede de la Delegación Regional San Rafael, por un período de DOCE (12) meses con opción a prórroga por DOCE (12) meses más, a solicitud de la misma, habiendo tomado intervención la Dirección Regional Cuyo y avalada por la Dirección Nacional de Relaciones Federales según surge de fs. 1 y 12 respectivamente.

Que atento el monto estimado procede encuadrar el caso de acuerdo a lo establecido en los Artículos 24 y 25 Inciso d) del Decreto N° 1.023 de fecha 13 de agosto de 2001, conforme lo reglamentado en los Artículos 14 y 27, Inciso a) del Anexo al Decreto N° 1.030 de fecha 15 de septiembre de 2016.

Que asimismo, corresponde aprobar los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y de Normas Generales de Higiene y Seguridad en el Trabajo de Empresas Contratistas de Tareas de Corta Duración y/o con Riesgos Menores.

Que este Organismo suministrará en forma gratuita a los oferentes los respectivos Pliegos, en los términos del Artículo 39 del Anexo al Decreto N° 1.030/16.

Que se ha reprocesado la carga en el Sistema Local Unificado (SLU) de la Solicitud de Gastos correspondiente bajo el N° 94/16, obrante a fs. 36/38.

Que se cuenta con los fondos para atender el gasto en causa, de acuerdo a lo registrado en el asiento contable de fojas 40.

Que la presente medida se dicta de conformidad con lo establecido en el Artículo 11, Incisos a) y b) del Decreto N° 1.023/01 y en el Artículo 9, Incisos a) y b) del Anexo al Decreto N° 1.030/16.

Por ello,

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Autorízase la realización de la convocatoria a Contratación Directa para gestionar la contratación del servicio de limpieza integral con destino al edificio sede de la Delegación Regional San Rafael, por un período de DOCE (12) meses con opción a prórroga por DOCE (12) meses más, a solicitud de la misma, habiendo tomado intervención la Dirección Regional Cuyo y avalada por la Dirección Nacional de Relaciones Federales según surge de fs. 1 y 12 respectivamente, encuadrando el caso en lo establecido en los Artículos 24 y 25 Inciso d) del Decreto N° 1.023 de fecha 13 de agosto de 2001, conforme lo reglamentado en los Artículos 14 y 27, Inciso a) del Anexo al Decreto N° 1.030 de fecha 15 de septiembre de 2016.

ARTÍCULO 2°.- Apruébanse los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y de Normas Generales de Higiene y Seguridad en el Trabajo de Empresas Contratistas de Tareas de Corta Duración y/o con Riesgos Menores, que como Anexos PLIEG-2016-05247753-APN-DGA#MT y PLIEG-2016-05247783-APN-DGA#MT, forman parte integrante de la presente medida y regirán la convocatoria.

ARTÍCULO 3°.- Gíranse las presentes actuaciones a la Dirección de Contrataciones y Patrimonio dependiente de esta Dirección General para su conocimiento, luego a la Delegación Regional San Rafael para que establezca fecha y hora de apertura de la convocatoria autorizada en el artículo 1° de la presente.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese, comuníquese y archívese.